

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 6.923/2014

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de 2014, ha acordado la creación del fichero "Prevención de consumo de drogas - SMS", según las especificaciones técnicas siguientes:

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Prevención de consumo de drogas -SMS.

a.2) Finalidad y usos previstos: El fichero forma parte de una campaña de prevención de las drogodependencias en menores a los que se remitirán mensajes SMS con información a este respecto. (Trabajo y bienestar social [Protección del menor]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Progenitores que desean que sus hijos reciban información en materia de prevención a las drogodependencias. (Ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

El propio interesado (El propio interesado o su representante legal)

Procedimiento de recogida: Formulario

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de familia)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Alcalde.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Delegación de Servicios Sociales

Calle La Vendimia, 2. 14900 Lucena.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 2 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.